

TABLA DE SALARIO BASE Y ANTIGÜEDAD
PARA EL PERSONAL DE RETRIBUCIÓN MENSUAL

1984		
Calificación	Salario Base	Antigüedad
1,22	47.179	1.415
1,34	50.081	1.5022
1,47	53.207	1.695
1,80	60.590	1.818
1,90	63.648	1.908
2,10	71.479	2.144
2,40	75.784	2.273
2,60	80.608	2.418
2,80	85.493	2.564
3,00	90.306	2.709
3,10	92.722	2.781
3,90	112.143	3.364

TABLA DE PAGAS EXTRAORDINARIAS

1984	
Calificación	Importe
1,18	38.395
1,22	40.384
1,28	42.370
1,34	44.355
1,40	46.501
1,47	48.657
1,55	51.306
1,63	53.954
1,70	56.284
1,80	59.582
1,90	62.892
2,00	66.203
2,10	69.513
2,20	72.823
2,40	79.444
2,60	86.064
2,80	92.684
3,00	99.303
3,10	102.618
3,90	129.097

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

14037 RESOLUCION de 20 de febrero de 1984, de la Dirección Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de estación transformadora de distribución, cuyas características principales técnicas son las siguientes:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Mendigorriá (Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica en una zona de esta provincia.
d) Características principales: Estación transformadora de distribución de 66/13,2 KV y 4.500 KVA, con cuatro salidas de línea a 13,2 KV.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto de los Decretos 2817/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprueba el proyecto presentado para su ejecución de la mencionada instalación, fechado en Bilbao en julio de 1978 y suscrito por el Ingeniero Industrial don José Luis Larrea Arechavala, concediéndosele un plazo de dos meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 20 de febrero de 1984.—El Director provincial.—3.043-15.

14038 RESOLUCION de 20 de febrero de 1984, de la Dirección Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica, cuyas características principales técnicas son las siguientes:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Viguria (Valle de Guesalez) Navarra.
c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Viguria.
d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV, de 193 metros de longitud, con origen en línea de FENSA y final en nuevo centro de transformación, tipo interperle de 25 KVA, y red de distribución en baja tensión.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto de los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprueba el proyecto presentado para su ejecución de la mencionada instalación, fechado en Pamplona en enero de 1983 y suscrito por el doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndosele un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 20 de febrero de 1984.—El Director provincial.—3.044-15.

14039 RESOLUCION de 21 de marzo de 1984, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se acredita al Laboratorio de la cátedra de «Mecánica y Termodinámica» de la Facultad de Físicas, de la Universidad Complutense de Madrid, para realizar los ensayos reglamentarios relativos a la homologación de los paneles solares.

Vista la solicitud formulada por don José Dorja Rico, como Director y en nombre y representación del Laboratorio de la cátedra de «Mecánica y Termodinámica» de la Facultad de Físicas de la Universidad Complutense de Madrid;

Visto el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre de 1981), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación;

Visto el Real Decreto 891/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 1980), sobre homologación de paneles solares, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto de 1980), por la que se aprueban las normas e Instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los citados paneles;

Resultando que el Laboratorio citado ha presentado la documentación exigible en el punto 2.1.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre;